

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 08 de junio de 2016.

ORDEN No.:

LG/1001/0092/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-181191-101-6

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	1	UNIDAD	DISCO DURO SAS DE 300 GB HDD, NÚMERO DE PARTE 42D0638. INCLUYE INSTALACIÓN.	NO ESPECIFICA	\$ 493.24	\$ 493.24
2	43200000	54115	1	UNIDAD	BATERÍA DE RESPALDO DE 3.7 VOLTIOS, 1.5 AMPERIOS HORA, PARA TARJETA CONTROLADORA DE DISCOS, (BATTERY BACKUP UNIT) NÚMERO DE PARTE 81Y4451. INCLUYE INSTALACIÓN.	NO ESPECIFICA	\$ 372.34	\$ 372.34
					GARANTÍA: SOBRE PARTES TRES MESES  PERSONA CONTACTO SR. JIMMY RAÚL CAMPOS TEL: 2527-7400 Y 2527-7459			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 865.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 58/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA SERVIDOR INFORMÁTICO MARCA IBM, TIPO 7379-AC1, SERIE KQ53RCP Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-93-61104-0301-0052, QUE SERVIRÁN PARA REPARAR Y CONTAR CON EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA RESGUARDAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0050(23-05-2016)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0092/2016

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

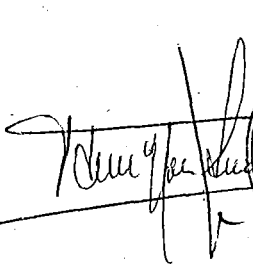

\* CADA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

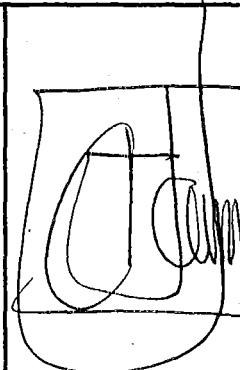

\* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI